

DECRETO ALCALDICIO N° 1925

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES
DEFINITIVA.-

REQUINOA, Junio 21 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 162 de fecha 17 de Junio del 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar patente comercial y de alcoholes definitiva solicitada.-

El Certificado N° 060 de fecha 16/06/2016 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 128 de Concejo Municipal de fecha 16.06.2016, El Honorable Concejo Municipal, aprobó en votación dividida 6 a favor y 1 en contra incluido el voto del Sr. Alcalde, funcionamiento de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Restaurant Diurno", (Art. 3°, Clase C1), a nombre de la contribuyente Sra. María Victoria Díaz Peña, C.I N° con domicilio comercial, ubicado en calle Guillermo Shiell N° 122, comuna de Requinoa.-

VISTOS :

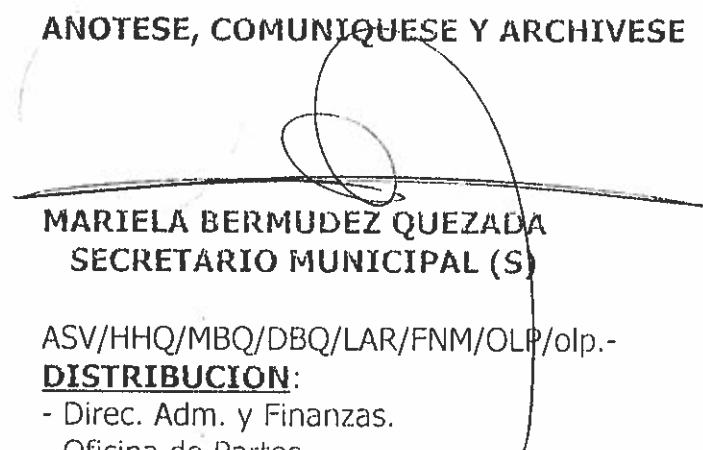
La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial y de Alcoholes Definitiva giro "RESTAURANT DIURNO", (ART. 3°, CLASE C1), a nombre de la contribuyente **Sra. MARIA VICTORIA DIAZ PEÑA, Rut. N°** con domicilio comercial arrendado, ubicado en calle Guillermo Shiell N° 122, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/HHQ/MBQ/DBQ/LAR/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE